

Barueras, dio cuenta que en el Camino de Andalucía por la  
 inmediaciones de la Alregua de la Daya, se ha cortado el  
 tráfico de a causa de los desperfectos que se halla aquel; a  
 cuyo caso corresponde aplicar pronto remedio; como tam-  
 bien en los Puertos del Camino de Algezar y estar in-  
 transitables; sobre cuyos particular se servira la Cuid.  
 providenzias lo que fuere de su agrado; ha bien lo oido, y  
 Conferido = Acordo que los Cavalleros Comisarios de lo  
 Cauze mayor dispongan que qualquiera de los sobredichos  
 no pase al reconocimiento de dicho Camino, y certifique con  
 toda individualidad con el estado de las dhas Puertas; y  
 tambien de los medios que deben aplicarse para evitar los  
 perjuizios que son consiguientes. Informar lo a continua-  
 zion lo mismo a Cavalleros Comisarios quanto estimen  
 conveniente para en vista de todo resolver lo mas con-  
 forme en este asunto tan interesante al bien comun.

Se procura la com-  
 pacion de los Plev  
 de ambas Alreg.  
 no por sus Comis.

Considerando la Ciudad lo intrasitable y estar  
 la mayor parte de los Puertos de esta Puerta; que es indis-  
 pensable providenzias su reparacion para el mejor bene-  
 ficio del Publico, y evitar de su ruina. De lo luego se acuerda  
 a que los Cavalleros Comisarios de ambas Alreguas mayo-  
 res procuren se practique en forma el reconocimiento  
 de los respectivos Puertos y que los que se necesitan alguna  
 Composicion se execute inmediatamente; dando

